INFORME SECRETARIAL: 2014-00277-00. Villavicencio, 29 de julio de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicenció; 3 SEP 2020

- 1.- Para hacer efectivo el requerimiento efectuado a la parte actora en el numeral 1° del auto anterior, procédase en la forma más expedita y hágase dicho requerimiento vía celular, correo electrónico o por correo certificado y déjense constancia en las diligencias.
- 2.- Requiérase a la Registraduría Nacional del Estado Civil Villavicencio Meta, para que en el término de los ocho (8) días siguientes a su notificación, de repuesta al oficio No. 0177 fechado el 12 de febrero de 2020, remitido a esa entidad por correo electrónico el 22 de julio de 2020. Acompáñese copia del mencionado oficio.

Notifiquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. _____ 056 ___ del

04 Sept 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria